ACTA DE PRORROGA
LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA
LCD Nº 05/2021 - MEJORAMIENTO DEL PASEO CENTRAL DE LA AVENIDA TTE. ROJAS SILVA – TRAMOS 1, 4 y 5, ID Nº 396908.-

En la ciudad de Caraguatay, Departamento de Cordillera a los **30 días del mes de abril del año 2021, siendo las 08:30 horas**, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Mariscal López Nº 150 e/ Cmdte. Lara y Tte. Chena Molinas se encuentra el representante de la Municipalidad de Caraguatay, el Director de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), a fin de realizar el **ACTO DE APERTURA DE LOS SOBRES** presentado por los oferentes que postulan sus ofertas para la Licitación por Contratación Directa para la **MEJORAMIENTO DEL PASEO CENTRAL DE LA AVENIDA TTE. ROJAS SILVA – TRAMOS 1, 4 y 5**, cuyos detalles y especificaciones técnicas forman parte del llamado, publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones mediante el expediente de llamado ID Nº **396908,** previo informe por parte de La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Caraguatay. ----------

Están presentes en este acto en representación de la Municipalidad, el Director de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas Eduardo Giménez López, y la siguiente empresa: ----------

1) **RBR Construcciones** – con RUC N° 1.077.182-4 y Teléf.: (0981) 176-547, email: reinaldobenitezrodriguez@gmail.com. ----------

No se Procedió a la **Apertura de Sobres** en concordancia al Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051/03 y Art. 78, Decreto 2992/2019 "La invitación por escrito a la que se refiere la Ley deberá hacerse a por lo menos cinco potenciales oferentes. De no contarse en el acto público de apertura con la cantidad mínima de tres (3) ofertas, la Convocante podrá en el mismo acto disponer la prórroga de la fecha tope de presentación de ofertas". ----------

Así como también a la **Resolución N° 483/2021 – Art. 3**. "*Cuando al momento de la realización del Acto de Apertura de Ofertas, se observase que solo se hubiere presentado una oferta, no se realizará el Acto de Apertura de Ofertas ni se abrirá el único sobre presentado, el cual se pondrá a disposición del oferente para su retiro en caso de considerarlo pertinente, y se labrará acta de lo acontecido. En consecuencia, se deberá prorrogar la apertura de las ofertas mediante la emisión de una Adenda. El Acta y la adenda de prórroga deberán ser publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas dentro de los dos días hábiles de la fecha prevista para la realización del Acto de Apertura.*

La Convocante deberá analizar las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y en su caso resolver si resulta pertinente la realización de modificaciones a través de la emisión de una adenda, a los efectos de promover la mayor participación de oferentes en el procedimiento licitatorio.

La decisión adoptada en todos los casos, deberá ser comunicada y justificada bajo exclusiva responsabilidad de la Convocante, al momento de comunicar la adjudicación del llamado.

El presente procedimiento será aplicable en todas las oportunidades en las que se presentase una sola oferta al Acto de Apertura de Ofertas, independientemente del sistema de adjudicación adoptado."

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY · U.O.C. ·

Eduardo Giménez López
Director de U.O.C.
Municipalidad de Caraguatay

La oferta que fue recepcionada dentro del plazo estarán bajo custodia de la UOC sin abrirlas y válidas para la nueva fecha de Apertura, salvo caso que el oferente decida retirarla, se le notificara sobre la Prorroga del Acto por los medios de disponibles para los recaudos pertinentes debido a que la oferta solo fue entregada por mesa de entrada de la UOC con fecha 30/04/2021, 07:25 horas, sin acompañamiento del Representante o Titular de la Empresa. ----------

Como también se deja expresa constancia de haber enviado cartas de invitación a eventuales oferentes a fin de participar del proceso de licitación por Contratación Directa, copia de las cuales obran agregadas al legajo respectivo, a los efectos de las verificaciones que correspondan de los órganos de control competentes. Tales invitaciones dirigidas a las siguientes empresas: ----------

Nombre	RUC	Telef.:	e-mail
Carlos María Giménez Florentín	4264146-2	0971/540-937	karmaamb@hotmail.com
Edgar Isidoro Mendoza Vera	3658782-6	0984 144511	edgarmendoza19821@hotmail.com
Deposito De Materiales El Hogar S.A.	80079752-3	0981/912-912	elhogarconstrucciones@hotmail.com
Calixto Adán Jara Báez	3694713-0	231262/0975775296	construtech.ea@gmail.com
CONSTRUSACI	80092826-1	0986123387	construsaci@hotmail.com

Se deja asentado de no haber recibido consultas sobre la carta de invitación del llamado a Contratación Directa, ni objeciones a las mismas o solicitadas prorrogas a fin de realizar aclaraciones de las empresas que fueron invitadas a participar o de las que pudieran participar a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones. ----------

1) **Nombre de los oferentes cuyas ofertas fueron abiertas en el acto:** ----------
   Ninguna. ----------
2) **Nombre de los oferentes cuyas ofertas fueron desechadas por presentación tardía.** ----------
   Ninguna. ----------
3) **Observación detectada durante la verificación de documentos.** ----------
   Ninguna. ----------
4) **Observaciones asentadas por los Oferentes presentes.** ----------
   Ninguna. ----------

Habiendo realizado todos los procesos administrativos correspondientes al acto de Prorroga, se procede al cierre, firmando al pie del presente los siguientes representantes." ----------

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY · U.O.C.

Eduardo Giménez López
Director de U.O.C.
Municipalidad de Caraguatay